

Consideraciones del ISL relativas a las mociones parlamentarias sobre medidas sanitarias para el retorno laboral (Boletines Nº13.600 Y 13.743-13, refundidos)

MANUEL CAÑÓN PINO

Director Nacional Instituto Seguridad Laboral



RESUMEN PROYECTO DE LEY



Boletín 13.600-13

- Reintegración laboral gradual y seguro a las actividades laborales
- Condiciones específicas de seguridad sanitaria según particularidades de cada empresa
- Establecer herramienta de retorno seguro en las empresas a través de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (participación transparencia) a través de "Protocolos de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19"
- Institucionalidad asesora de carácter técnico y consultivo "Comités Especializados de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19"

Boletín 13.743-13

- Extender la presunción de origen laboral del contagio o del contacto estrecho, establecido por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) respecto del sector salud a todas y todos los trabajadores, según lo dispuesto en la Circular 1482 del 27 de abril de 2020.
- Protección a los/as enfermos crónicos











SITUACIÓN ACTUAL SOBRE RETORNO GRADUAL



Establecimiento de recomendaciones y protocolos para el retorno gradual de las y los trabajadores en condiciones de seguridad sanitaria según actividad económica, tales como:



- Medidas Preventivas ante COVID-19 por venta en caleta de pescadores
- Medidas Preventivas COVID-19 por ventas en empresas de correos y despacho a domicilio
- Medidas Preventivas COVID-19 por ventas en el sector turismo y alojamiento
- Medidas Preventivas a implementar en restaurantes, cafés y otros establecimientos análogos
- Protocolo de Prevención Funcionarios Públicos COVID- 19 ISL SUSESO
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19
- Medidas Preventivas COVID-19 por ventas en ferias libres

Además de 3.877 capacitaciones a distancia realizadas a empleadores/as y trabajadores/as adheridos.



SITUACIÓN ACTUAL SOBRE RETORNO GRADUAL



Plan Nacional de Apoyo Psicológico llamado **APs ISL COVID-19** (servicios de salud – TCP)



Capacitación a CPHS en modalidad virtual a través del **Campus Prevención**

www.campusprevencionisl.cl, el cual incluye una amplia gama de cursos especialmente diseñados para CPHS de establecimientos hospitalarios y servicios de salud. Año 2019 se capacitaron 841 integrantes de los CPHS

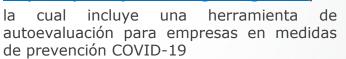
Promoción de medidas de protección y seguridad laboral, en el marco de la pandemia, a las empresas y trabajadores adheridos al ISL (RRSS, webinar, dípticos, otros)



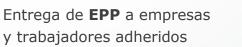




https://pasoapasocontigo.isl.gob.cl/,











CONSIDERACIONES





- Cartera cercana a los 1.550.000 afiliados compuesta por micro, pequeñas y medianas empresas, trabajadores/as independientes, trabajadores/as de casa particular y trabajadores/as del sector público. 43% de nuestra cartera son empresas de menos de 9 trabajadores.
- Impacto económico de los requisitos mínimos establecidos en el PdL para el Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19 (\$3.2 millones anuales).
- Paso a Paso Laboral para el retorno presencial seguro de las y los trabajadores con una construcción participativa en esta hoja de ruta (trabajadores, expertos en prevención y actores claves de la Seguridad y Salud en el Trabajo), así como en los protocolos y recomendaciones de los OA.
- Medidas de prevención obligatorias, considerar FORMULARIO ÚNICO DE FISCALIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL COVID-19 EN LUGARES DE TRABAJO que aplica la Dirección del Trabajo.







SITUACIÓN ACTUAL ISL SOBRE CALIFICACIÓN LABORAL COVID-19



- Criterio de presunción SUSESO sobre trabajadores/as del sector salud fundado en nivel de exposición, permanencia y trazabilidad. Riesgo inherente al ámbito laboral en este sector.
- A la fecha del total de casos ingresados al ISL (11.635), el 71,8% corresponden al sector salud.
- Costo promedio por LM otorgadas a la fecha por COVID-19 (diagnóstico positivo y contacto estrecho) es de \$378.134.
- Costo promedio asociado al tratamiento por COVID-19 es de \$94.562 en los casos ambulatorios y de \$4.216.234 en los casos hospitalarios.





CONSIDERACIONES





El objetivo del Seguro es la cobertura frente a contingencias por enfermedades profesionales y accidentes del trabajo.



La inclusión del contagio de un virus, sobre todo en fase 4 de dispersión viral y comunitaria, donde es muy difícil determinar trazabilidad podría implicar la distorsión del propósito del Seguro; la Ley considera las enfermedades comunes.



En caso de calificación de enfermedad común su cobertura debe ser otorgada por el sistema de salud común (FONASA o ISAPRE)



En el evento de ampliar la cobertura a la totalidad de los contagiados en edad laboral, un análisis preliminar indicaría que esto hubiera implicado la atención por parte del ISL de un aproximado de 61.135 trabajadores/as con un costo aproximado de MM\$18.632 en prestaciones médicas y MM\$23.117 en licencias médicas. Cabe agregar que estos costos representan un incremento del 42% del presupuesto de prestaciones médicas y un 125% de incremento sobre el presupuesto de licencias médicas del año del Instituto.



Este escenario eventualmente hubiese implicado un mayor costo fiscal de MM\$41.749











iGracias!